



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 890-2013-A/MDP

Pangoa, 17 de octubre del 2013.

VISTO; El Informe N° 052-2013/CFSB/DO-SGDUR/MDP, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, que solicita atención a la Solicitud, exp. 9401 presentado por el Sr. Francisco Nieve Borda; Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado José Olaya de Mantaro, que solicita donación de 400 galones de combustible (petróleo).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES) y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS SOLES).

Que, mediante Solicitud, exp. 9401, presentado por el Sr. Francisco Nieve Borda; Delegado Vecinal Comunal del CC. PP. Jose Olaya de Mantaro, que solicita donación de 400 galones de petróleo; y con Informe N° 052-2013-CFSB/DO-SGDUR-MDP, informa la necesidad de contar con carreteras en buenas condiciones y su importancia para la solvencia de cada poblador; y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante proveído comunica la disponibilidad presupuestal, con la meta 034, rubro 07 "A"; específica 231311; **para la atención con 400 galones de petróleo.**

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la adquisición de 400 galones de petróleo, los cuales serán entregados en calidad de donación al Centro Poblado José Olaya de Mantaro, para la habilitación de carretera del CC. PP. José Olaya a Jesús de Belén y Bellavista; el mismo que está representado por su Delegado Vecinal Comunal; Sr. FRANCISCO NIEVE BORDA, identificado con DNI N° 40950963.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 07 "A", específica 231311.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN



Gestión 2011 - 2014

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 052 - 2013/CFSB/DO-SGDUR/MDP

A : ARQ. ORLANDO L. SANTOS ALVAREZ
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE : ING. CARLOS F. SANTOS BONILLA
DIVISION DE OBRAS

ASUNTO : INSPECCIÓN, EVALUACIÓN DE CARRETERA PARA REHABILITACIÓN EN EL CCPP. JOSÉ OLAYA DE MANTARO, CCPP. JOSÉ OLAYA ALTO, CCPP. BUENA VISTA, CCPP. CATARATA, CCPP. VILLA VISTA, CCPP. JESÚS DE BELÉN, CCPP. PALMERAS DE NAZÁNGARO, CCPP. CHIVANE, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNÍN.

REF. : EXP. N° 9401 (Solicito 4,000.00 mil Gln de petróleo para trabajo de carretera)

FECHA : PANGOA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2013.



Mediante el presente documento me dirijo a su representada con el debido respeto para manifestarle que habiendo realizado la visita en campo para a verificación de vías en los Tramos CCPP. JOSÉ OLAYA DE MANTARO, CCPP. JOSÉ OLAYA ALTO, CCPP. BUENA VISTA, CCPP. CATARATA, CCPP. VILLA VISTA, CCPP. JESÚS DE BELÉN, CCPP. PALMERAS DE NAZÁNGARO, CCPP. CHIVANE, en el Distrito de Pangoa, Satipo, Junín. Conjuntamente con el DELEGADO VECINAL del CCPP. JOSÉ OLAYA DE MANTARO, el SR. FRANCISCO NIEVE BORDA, identificado con DNI. N° 40950963, quienes solicitan la donación de combustible para la maquinaria que viene realizando trabajos de rehabilitación de carretera en los tramo del CCPP. José Olaya de Mantaro.

1. ANTECEDENTES:

- El factor climatológico ha sido desde antes la causa de los grandes deslizamientos de plataformas e incluso derrumbes de terrenos en plena producción. Aunque cabe mencionar que el arduo trabajo de los comuneros en el campo por mantener sus vías es constante, ya que es primordial para trasladar sus productos (Café) hacia el mercado (al pueblo de San Martín de Pangoa) para poder sustentar a sus familias y sacar adelante para el futuro de sus hijos.
- Actualmente los pobladores de los tramos mencionados en este caso limitan en la frontera (Sur) con la Provincia de Huanta y muy cercano también con el Distrito de Pichari - Cuzco. Es por eso que surge la necesidad de contar con las vías en buenas condiciones por el bien de los Centros Poblados.
- Se pudo constatar que existe un TRACTOR SOBRE ORUGA CAT que viene realizando trabajando de rehabilitación y aperturas de carretera en la zona, y se encuentra bajo la responsabilidad de las autoridades de cada Centro Poblado en mención, quienes están realizando los pagos por las Horas Máquinas y Combustible.
- Al parecer los recursos económicos de los pobladores esta insuficiente para lograr sus objetivos, por lo que se realiza el presente informe detallando los avances que a la fecha la población beneficiaria estuvo realizando con esfuerzo propios:



Gestión 2011 - 2014

2. UBICACIÓN:

- DEPARTAMENTO : JUNÍN
- PROVINCIA : SATIPO
- DISTRITO : PANGOA
- LUGAR :
 - CCPP. JOSÉ OLAYA DE MANTARO.
 - CCPP. CHIVANE.
 - CCPP. PALMERAS DE NAZANGARO.
 - CCPP. CATARATA.
 - CCPP. BUENA VISTA
 - CCPP. JOSÉ OLAYA ALTO.
 - CCPP. VILLA VISTA.
 - CCPP. JESÚS DE BELÉN.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- Culminar con los trabajos de rehabilitación y apertura en todas las zonas críticas, para brindar un adecuado nivel de transitabilidad, seguridad y comodidad a los beneficiarios y mejorar la calidad de vida de los pobladores en general.
- Mejorar las condiciones de drenaje en las áreas adyacentes a la vía para evitar deterioros frecuentes

4. POBLACION:

- La población en su mayoría son agricultores de tal manera que con el mantenimiento y limpieza de sus carreteras se beneficiaran directamente los pobladores con el mejor traslado para sus productos agropecuarios.

Nº	POBLACIÓN BENEFICIARIOS	CANT. APROX. BENEFICIARIOS Fam.
1.0	CCPP. JOSÉ OLAYA DE MANTARO	120.00
2.0	CCPP. CHIVANE.	42.00
3.0	CCPP. PALMERAS DE NAZANGARO	100.00
4.0	CCPP. CATARATA	18.00
5.0	CCPP. BUENA VISTA	14.00
6.0	CCPP. JOSÉ OLAYA ALTO	42.00
7.0	CCPP. VILLA VISTA	50.00
8.0	CCPP. JESÚS DE BELÉN	120.00

Para la realización de los trabajos correspondientes del mantenimiento y limpieza de las vías se verifico y evaluó las vías respectivas para el cálculo de combustible y H/M a requerirse.

5. METAS DEL PROYECTO:

- CORTE DE MATERIAL SUELTO PARA CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA
- MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS.

Gestión 2011 - 2014

6. DESCRIPCIÓN DE VÍAS:

Descripción de las vías existentes y características técnicas a ejecutarse:

- CATEGORIA : TROCHAS CARROZABLE
- SUPERFICIE DE RODADURA : TERRENO NATURAL.
- ANCHO DE PLATAFORMA : 3.60 Mts.
- DISTANCIA : 27+969 km
- VELOCIDAD MAXIMA : 10-20 Km/H

La vía principal y sectores mencionados requieren realizar el mantenimiento y rehabilitación respectiva, para el cual se hará uso de las siguientes maquinarias.

7. TIPOS DE MAQUINARIAS:

De acuerdo al cálculo respectivo de H/M se realizó a base de rendimiento de las maquinarias y el tipo de trabajos a realizar, son necesario los siguientes equipos:

- TRACTOR ORUGA
- CAMION PLATAFORMA

8. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

CORTE DE MATERIAL SUELTO PARA CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA **30 DIAS**

9. RESUMEN DE CUADRO DE TRABAJOS DE MAQUINARIA

RESUMEN FINAL						
CANT.	MAQUINARIA	CONSUMO GLN/H	CANT. H/M	SUBTOTAL GLN.	P/COMB. S/.	TOTAL S/.
1.00	TRACTOR ORUGA	7.50	240.00	1,800.00	15.80	28,440.00
1.00	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN	4.00	32.00	128.00	15.80	2,022.40
TOTAL			272.00	1,928.00		30,462.40

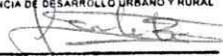
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Informe técnico se realizó en base a los rendimientos y cantidad de combustibles que utilizara la unidad.
- En la actualidad se pudo observar los accesos que en las lluvias ocasionan las vías intransitables por el mismo tipo de terreno suelto, a la vez se pudo ver que la necesidad de contar con las carreteras en buenas condiciones es muy importante para la solvencia de cada poblador.

Se emite la presente para su revisión, aprobación y trámite respectivo

Es cuanto informo a Ud. para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

 ING. CARLOS F. SANTOS BONILLA
 DIVISION DE OBRAS